



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00017 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 25 ENE 2023

VISTO:

El Memorando Nº 081-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 24 de Enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al **Lic. Adm. DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ**, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del 26 al 28 de Enero del 2023; con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración; en razón a que el suscrito, viajará a la ciudad de Lima, en compañía del Gobernador Regional, a fin de asistir al 1er ENCUENTRO INTERGUBERNAMENTAL "SALUD COMPROMISO DE TODOS", convocada por la Ministra de Salud; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

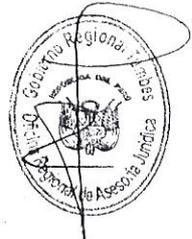
Nº 00017-2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 25 ENE 2023

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Lic. Adm. DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del 26 al 28 de Enero del 2023; con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración; en razón a que el suscrito, viajará a la ciudad de Lima, en compañía del Gobernador Regional, a fin de asistir al 1er ENCUENTRO INTERGUBERNAMENTAL "SALUD COMPROMISO DE TODOS", convocada por la Ministra de Salud; por lo que, se le exhorta responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Jatin Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

